

**PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 26 de enero de 2024.-

Ref.: Expte. Nro. 41.629/24, s/ antecedentes

Licitación pública nro 01/24 El Hoyo.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de El Hoyo tramita la adquisición de maquinarias, herramientas y materiales para la implementación del proyecto “Banco de maquinarias, herramientas y maquinarias para la emergencia social”, en el marco del convenio firmado con la Secretaria de articulación de política social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$31.646.036,55, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ordenanza nro. 80/2023, véase a fs. 01).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen legal de fs. 152/3 me remito; y agrego que a fs. 01 obra la Ordenanza nro. 80/23, que ratifica el convenio firmado a fs. 04 y ss; a fs. 41 se crea la partida presupuestaria especial; a fs. 42 se resuelve convocar a licitación, cuyos pliegos aprobados se agregan a fs. 43/53; a fs. 55 y ss se agregan las publicaciones; a fs. 70/1 el acta de ofertas; fs. 154/7 proyecto de resolución de adjudicación (previamente debiera precisarse la partida presupuestaria del gasto -creada a fs. 41-, y verificar su real disponibilidad); y a fs. 158 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales formales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

DICTAMEN Nro. 11/24.-

Gonzalo TORREJÓN
Asesor legal TCC .